



BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS

COMUNICADO

PROYECTO NORMATIVO

La Superintendencia de Servicios Financieros comunica que, en el día de la fecha, ha resuelto poner en conocimiento de las instituciones sujetas a su supervisión y del público en general un proyecto normativo sobre buenas prácticas de gobierno corporativo y sistema de gestión integral de riesgos para empresas aseguradoras y empresas administradoras de fondos de ahorro previsional, respectivamente. ([ir al proyecto](#))

El principal objetivo del citado proyecto es que estas empresas logren un adecuado control de su gestión y brinden mayor información a los clientes, afiliados y demás grupos de interés sobre dicha gestión. La adopción de las mejores prácticas produce un efecto positivo en su desempeño, mejora su reputación y genera confianza en el mercado, afirmación que es respaldada por evidencia tanto a nivel nacional como internacional.

Los requerimientos establecidos en la normativa que se propone se complementan con los que se deriven de los Estándares Mínimos de Gestión que establezca la referida Superintendencia.

En el caso de las empresas aseguradoras, dichos Estándares fueron comunicados el año pasado mediante nota.

En lo que respecta a las empresas administradoras de fondos de ahorro previsional, serán comunicados en el próximo año por lo que, en esta instancia, se acompaña además un proyecto de Comunicación que proporciona las definiciones de los riesgos que deberán contemplar dichas empresas al implementar el sistema de gestión integral de riesgos.

Reviste gran importancia el aporte que la Superintendencia pueda recibir por parte de las instituciones implicadas en esta propuesta de modificación normativa.

El plazo para la recepción de comentarios será improrrogable y vencerá el 24 de julio de 2015.

Se recibirán los mismos a través del correo electrónico ssfproyectonormativoif@bcu.gub.uy, indicando en el tema o asunto del correo remitido el proyecto al que refieren los comentarios.